Pereira, 17 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ANDERSON GUTIERREZ CUMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088270185, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona natural, Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la profesion vigentes.

Aporta los siguientes soportes:

El profesional aporta los siguientes soportes de estudio:

- Acta de grado de fecha 11 de diciembre de 2006 del Colegio Bosques de la Acuarela.
- Diploma de fecha 11 de diciembre de 2006 del colegio Bosques de la Acuarela.
- Acta de grado N° 3103 de fecha 31 de julio de 2015 de la Universidad Libre Seccional Pereira, como Abogado.
- Diploma de fecha 31 de julio de 2015 de la Universidad Libre Seccional Pereira, como Abogado.
- Tarjeta profesional N° 266474 del Consejo Superior de la Judicatura.

El profesional aporta los siguientes certificados:

- Certificado de antecedentes disciplinarios, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de antecedentes fiscales, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de antecedentes judiciales, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Registro de medidas correctivas, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Antecedente abogado y vigencia de la tarjeta profesional fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de afiliación EPS, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.
- Certificado de afiliación pensión, fecha de expedición: 14 de enero de 2026.

- Certificado curso MIPG, fecha de expedición: 12 de noviembre de 2025.
- Certificado curso SST, fecha de expedición: 11 de noviembre de 2025.
- Examen preocupacional, fecha de expedición: 2 de septiembre de 2025.
- Declaración de bienes y conflicto de intereses, fecha de expedición: 13 de enero de 2026.
- Hoja de vida de la función pública, fecha de expedición: 2 de enero de 2026
- Propuesta, fecha de expedición: 9 de enero de 2026
- Registro Unico Tributario, fecha de expedición: 13 de enero de 2026

B. Experiencia

EMPRESA: MUNICIPIO DE PEREIRA

Cargo: Abogado Sustanciador

INICIO: 01/12/2025

TERMINACIÓN: 19/12/2025

DURACIÓN: Diecinueve (19) días.

EMPRESA: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Cargo: Concejal

INICIO: 01/01/2020

TERMINACIÓN: 28/06/2022

DURACIÓN: Dos (2) años, cinco (5) meses y veintiocho (28) días.

EMPRESA: MUNICIPIO DE PEREIRA

Cargo: Corregidor

INICIO: 25/04/2016

TERMINACIÓN: 25/10/2018

DURACIÓN: Dos (2) años, seis (6) meses y un (01) día.

EMPRESA: GUSTAVO ACEVEDO MARTINEZ ABOGADO

Cargo: Auxiliar oficina asuntos jurídicos

INICIO: 05/03/2009 TERMINACIÓN: 15/03/2010

DURACIÓN: Un (01) año y once (11) días

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA : 6 años y 29 días

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088270185, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LO RELACIONADO CON LA SUSTANCIACION CORRESPONDIENTE EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA,** presentó propuesta por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000),** para un periodo de **CINCO (5) MESES** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1050 de fecha 09-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de

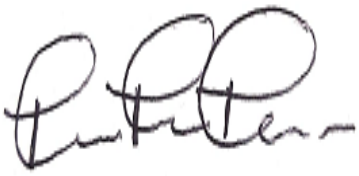
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088270185, expedida en PEREIRA**, por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000)**, por el periodo de **CINCO (5) MESES** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



ANGELO ANDREI SALAZAR HERNANDEZ
Director Control Disciplinario Interno - Juzgamiento
02461060081114-4993107-010359710



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02461060115637-4993107-010362537

Elaboró: Redactor: Angelo Andrei Salazar Hernandez / DIRECTOR CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - JUZGAMIENTO

/